

PERIODICO DE AVISOS Y NOTICIAS**Organo de la Coalición Republicano-Socialista de Tortosa****El mitin de ayer en Aldover**

A las cinco de la tarde salieron ayer con dirección a Aldover a dar un mitin, el candidato republicano del distrito de Roquetas Sr. Pérez de Rozas, acompañado de los compañeros Franquet, Benet y Palomo.

Muchos correligionarios y amigos esperaban a los visitantes en las afueras del pueblo.

El Sr. Pérez de Rozas y sus acompañantes visitaron los centros Obrero y Republicano antes de comenzar el mitin.

El propósito era celebrar dicho acto en una plaza del pueblo, siendo esto imposible por la lluvia incesante que caía.

En vista de este contratiempo se habilitó el antiguo local del Centro Obrero, dándose allí el mitin.

El espacioso salón estaba lleno de hombres y mujeres.

JUAN BENET

Hace uso de la palabra en primer término el compañero Juan Benet el cual en frases elocuentes y persuasivas da cuenta de por que no puede asistir a este acto, como sería su deseo, Marcelino Domingo. La vesania de ciertos elementos le tienen retenido en una cárcel impidiéndole así visitar a sus correligionarios y alentar a las masas.

Habla después de la significación de estas elecciones que se aproximan y dedica unos sabrosos párrafos a los candidatos monárquico y republicano.

Hace ver la diferencia que existe entre un candidato monárquico y un republicano.

El candidato que sale por el apoyo y los gásteros del gobierno, no sirve nunca con interés al pueblo.

Es necesario, añade, que los ciudadanos del distrito de Roquetas se den cuenta de lo que conviene a sus intereses y abandonando la ruta que ha impuesto el odioso caciquismo.

Hoy más que nunca precisa el triunfo del pueblo, representado en hombres de un espíritu de igualdad y justicia como el Sr. Rozas.

Lee después el Sr. Benet un artículo publicado en un periódico de Barcelona en el que se habla de la personalidad del Sr. Pérez de Rozas y de la necesidad de que hombres de su inteligencia y honradez ocupen los cargos públicos.

Al terminar el artículo, tan encomiástico como justo, el Sr. Benet recibe una salva de aplausos.

EMILIO PALOMO

Nuestro compañero comienza su discurso diciendo que en la futura lucha se presentan por el distrito de Roquetas tres candidatos y analiza minuciosamente quienes son dichos señores.

Tanto Ripoll como Kindelán son ministeriales. Por si solos nada significan puesto que nada valen ni nada hicieron por donde poder diferenciarse de los demás mortales. Son las tapaderas que necesitan los gobiernos para labrar sus años y sus concupiscencias. La única representación que ostentan es la de estar identificados con los gobernantes que actualmente rigen los destinos de España.

¿Y qué han hecho estos gobernantes?

Todos sabemos que la mayoría de los que componen el gobierno son ministros de ocasión. Los unos, los ligueros, a los que representa Ripoll en Roquetas, arrastraron las carteras que hoy disfrutan por una traición. Los otros subieron por sorpresa por que son pescadores de río revuelto.

Y han dado sus resultados. No han resuelto ningún problema magno de los que existen en España. No han acrecentado la hacienda, no han reformado la tributación, no han abierto canales, no han hecho carreteras, no han hecho nada.

Y ni siquiera han atajado el hambre que debieron ver venir, al contrario, la han acelerado, la han producido con más fuerza y cuando se ha mostrado en la calle, violenta, arrolladora, han sacado los fusiles y las ametralladoras para asesinar a los que pedían pan.

Este es en síntesis el programa de deben traer los Sres. Ripoll y Kindelán, puestos que son los candidatos que a Roquetas envían la "Liga," y los compadres que en Madrid tiene Cambó.

Hace después grandes y merecidos elogios del candidato por Roquetas diciendo que aunque no se conociera a fondo como se conoce la ejecutoria de honradez y amor al pueblo que consigo trae el señor Pérez de Rozas, bastaría el interés con que le apoya Marcelino Domingo para pensar que era un hombre merecedor de la confianza de todos los electores del distrito de Roquetas.

Habla después el compañero Palomo de la prisión de Marcelino Domingo diciendo que esta debe obedecer a bastardos manejos de algún gremio político conservador al cual le estorba el prestigio y la actuación de Marcelino Domingo.

Nuestro compañero termina su discurso entre grandes y repetidos aplausos de la concurrencia.

RAMÓN FRANQUET

Habla después, elocuentemente el concejal socialista por Tortosa compañero Franquet.

Comienza su discurso lamentándose de la mala situación por que atraviesa España debido a la mala administración de sus gobernantes que cada día son peores y más desvergonzados.

Es necesario añadir, que nosotros los obreros, poniendo remedio a estos abusos seámos los que nos dignifiquemos y los que adquiramos nuestro propio bienestar.

Es vergonzoso que un grupo de oligarcas nos domine y nos engañe a tantos miles de hombres sin que haya en nosotros ni una rebelión ni un desacato.

Es necesario que nos agrupemos en firmes y numerosas sociedades de resistencia para hacer prevalecer nuestros intereses y derechos.

Pero hay que dignificarnos antes eligiendo en la política de nuestros pueblos y nuestra nación hombres de confianza y de responsabilidad.

Es necesario ciudadanos de Roquetas, que os deis cuenta de lo que para vosotros significa la elección de un candidato para diputado a Cortes.

Si seguís dando vuestro concurso a hombres que de la política

hacen agio o artículo de lujo, vuestra redención no llegará jamás, vuestro malestar continuará por los siglos de los siglos.

Es necesario que comprendais, que de los hombres monárquicos solo la ruina y el hambre podemos esperar.

Habla después del caciquismo entronizado en Roquetas, y dice que con el triunfo del Sr. Rozas, es el triunfo de la honradez, de la democracia y de la causa obrera acabará este estado de cosas, elevando a los ciudadanos de Roquetas al lugar que se merecen.

Al terminar el orador estalla en la sala una salva de aplausos.

PÉREZ de ROZAS

Al levantarse el candidato los aplausos se suceden durante un largo rato.

Al hacerse de nuevo el silencio el orador comienza su discurso con la precisión y la claridad en él características.

Habla elocuentemente de la situación de España diciendo que no es problema que han de resolver ni regionalistas ni ministeriales. Ambos elementos, añade disfrutan el poder y ya vemos los resultados que su gestión da.

Los problemas de España ha de resolverlos el pueblo llano; esto es, los representantes que vayan a las Cortes con una significación popular: los que sean elegidos verdaderamente por la voluntad ciudadana.

Esos hombres compenetrados con los dolores y las necesidades del pueblo, sabrán hacer prevalecer sus derechos y respetar sus libertades.

Es pues de una importancia decisiva que mediteis bien lo que habeis de hacer.

Habla de la gestión de Kindelán como diputado en este distrito, diciendo que es muy vergonzoso y de un cinismo aterrador, ve como este hombre tan solo recorre su distrito y se ocupa de sus electores cuando llega el periodo electoral.

Dice después el elocuente orador que es necesario que, en la próxima legislatura acompañen en los escaños del Congreso a Marcelino Domingo, hombres de corazón y de entereza.

La lucha que se avecina ha de ser cruenta, y es necesario ayudar a ese gran hombre que batalla solo o casi solo.

Manifiesta el dolor que le produce que a estos ciudadanos de Aldover no les haya podido hablar Marcelino Domingo como hubiese sido el deseo de ambos.

Pero en espíritu —añade está con nosotros. El me trae, él me apoya, él me ayuda, mis deseos son sus deseos una absoluta comprensión entre nosotros nos ha unido y yo me he dispuesto a secundar siempre las doctrinas de tan ilustre jefe.

Habla después el Sr. Rozas con gran acierto y elocuencia de los regionalistas, terminando con la afirmación de que en España no habrá honradez ni bienestar hasta que los republicanos sean mayoría para regir los destinos del país.

Termina su brillante discurso con un viva a Marcelino Domingo que es contestado frenéticamente por toda la concurrencia.

Los aplausos siguen mucho tiempo más, como premio al sincero y hermoso discurso pronunciado por el candidato Sr. Pérez de Rozas.

La animación en Aldover es enorme nagurándose una franca victoria.

Sección oficial**CÉDULA-EDICTO**

En méritos del juicio de interdicto de adquirir la posesión, instado por el procurador D. José Fonts Planas en representación de don José Ferrer Carcellé y otros, se han dictado el auto y providencia que dicen así:

Auto.—Tortosa siete Enero mil novecientos diez y ocho; Por presentado el anterior escrito únase a los autos de razón y.—Resultando: Que el procurador D. José Fonts Planas, a nombre de D. José y D. Joaquín Ferrer Carcellé, D.ª Vicenta y D.ª Francisca Ferrer Fontanet, D.ª Isabel y doña María Ferrer Bayerri, Juan, Francisco y Cinta Clua Sánchez, Ramona Clua Llaó, y D. Enrique y doña Hortensia Ferrer Carcellé, compareció en este Juzgado en escrito de veintidos de Noviembre último en el que manifiesta: Que don Francisco Vidal Sastre vecino que fué de San Carlos de la Rápita falleció el día dos de Febrero mil ochocientos setenta y uno bajo testamento que otorgó en nueve de Septiembre mil ochocientos setenta, ante el notario de Amposta don Pedro Llopart; y después de designar por su única albacea a Joaquina Obiol a quien dejó y legó el pleno e íntegro usufructo de todos sus bienes y derechos instituyó por su heredera universal a Magdalena Codoñal. "Empero, con la condición precisa de que si dicha Magdalena Codoñal falleciere sin hijos o hijas aún cuando las tuviere falleciere antes de llegar a la edad capaz para testar, la referida herencia pasará en partes iguales a los parientes en grado más cercano del testador y si la Magdalena Codoñal tuviera hijos o hijas que lleguen a la mencionada edad de testar podrá disponer libremente de los bienes del testador en la forma que mejor le conviniere; se transcribe literalmente esta cláusula testamentaria porque entraña y es el fundamento de la presente cuestión; así se aprecia y se desprende de las partidas de defunción y de la certificación del testamento que se presentan, no acompañando la certificación del Registro General de actos de última voluntad por ser el testamento anterior a la creación de este, se tiene sin embargo la seguridad de que es la última voluntad del testador Francisco Vidal Sastre; que fallecidas también las nombradas usufructuarias y heredera y ésta bajo la condición primeramente expresada de no dejar siquiera sucesión, es indisputable el derecho de sus partes como los más cercanos parientes del testador conforme se infiere de las certificaciones acompañadas, a la posesión de cuantos bienes, derechos y acciones pertenecían al difunto Francisco Vidal Sastre y que hoy constituyen su herencia, los inmuebles de ésta resultan ser los siguientes:—Primera: una heredad en Alcanar partida Codoñal de extensión tres hectáreas ochenta y una áreas, setenta centiares lindante al Norte y Oeste con Francisco Reverté, al Sur con carretera de Valencia y Este con ligajo o Cañado.—Segunda: una casa sita en San Carlos calle de San Isidro número cuarenta de planta baja y dos pisos linda a Norte con calle de la Disputa, al Sur Gaspar Anguera al Este con calle de la Disputa y al Oeste con calle en construcción llamada de la Cinta.—Tercera: una casa situada en San Carlos calle de San Isidro número cuarenta y cuatro, compuesta de planta baja y dos pisos elevados lindante al Norte con Jerónimo Fumadó al Sur Gaspar Anguera al Este calle de San Isidro y al Oeste con calle de la Cinta.—Cuarta: una heredad sita en San Carlos y partida Mas den Civil extensión veintitres jornales, lindante al Norte con Manuel Pons, al Sur con camino de partida, al Este con Manuel Abasin y al Oeste con Toma-

sa Reverté.—Quinta: una heredad situada en San Carlos y partida Pas de la Carrasca de veinte y un jornales lindante al Norte con Miguel Lletí, al Sur con Francisco Canico al Este con carretera, de Valencia y al Oeste con Valentín Ferré.—Sexta: una heredad sita en San Carlos y partida Covés; de doce jornales, linda al Norte con herederos de Pascual Matamoros al Sur con camino vecinal, al Este con José Monserrat y al Oeste con Juan Lafont.—Septima: una heredad sita en la partida Raixolá del término de San Carlos de la Rápita parte de sembradura y de secano algarrobos, y yermo de extensión diez y ocho jornales y seis céntimos de un líquido imponible de noventa y dos pesetas ochenta y cinco céntimos; que conviniendo a su parte se le confiera en solemne forma la posesión de dichos bienes imponiéndose en interdicto de adquirir como es procedente por concurrir los requisitos que para ello exigen los artículos 1.633 y 1.634 de la Ley de Enjuiciamiento civil, o sea, que los bienes antes relacionados nadie los posee actualmente a título de dueño ni de usufructuario y además por resultar de los documentos acompañados que sus poderdantes son los más próximos del testador Francisco Vidal Sastre; concluyendo suplicando al Juzgado que teniendo por presentado dicho escrito con los documentos acompañados se sirva tener por interpuesto el interdicto de adquirir la posesión de los bienes mencionados admitiendo la información ofrecida y en méritos de todo acordar que se confiera a sus representantes ora directamente o por conducto de representación legal la posesión de dichos bienes sin perjuicio de tercero de mejor derecho, dándosele en la finca que designen en voz y nombre de las demás mandando que por el Secretario se hagan los requerimientos necesarios a los inquilinos colonos y a quien quiera que resultare hallarse en ellos sin título de dueño o de usufructuario respecto a los demás bienes que también designaran sus representantes para que les recozcan a estos como poseedores del mismo.—Resultando: Que admitida la información de testigos ofrecida, resulta de ésta que nadie posee en la actualidad los bienes que fueron de don Francisco Vidal Sastre y que se describen en la demanda, a título de dueño ni de usufructuario, cuyo extremo ha sido averduado de ciencia propia por dos testigos conocedores por haber trabajado como jornaleros por cuenta del causante señor Vidal.—Considerando: Que los títulos acompañados por la parte actora son suficientes para adquirir la posesión que se solicita según el espíritu de la Ley.—Considerando: Que lo dispuesto en el artículo mil seiscientos treinta y tres de la Ley de Enjuiciamiento civil, ha quedado debidamente justificado por la información de testigos practicada a instancias de la parte interesada.—Visto dicho artículo y los demás de aplicación de la referida ley procesal.—El señor don Carlos Carrasco Maldonado, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí el señor.—Dijo: Se otorga a don José y don Joaquín Ferrer Carcellé, a doña Vicenta y doña Francisca Ferrer Fontanet, a doña Isabel y doña María Ferrer Bayerri, a don Juan, don Francisco y doña Cinta Clua Sánchez, a doña Ramona Clua Llaó y a don Enrique y doña Hortensia Ferrer Carcellé, o a su representante legal sin perjuicio de tercero, la posesión de los bienes que constituyen la herencia del difunto don Francisco Vidal Sastre, cuya posesión se les confiera por uno de los alguaciles de este Juzgado a quien se comisiona al efecto asistido de Secretario que dé fe y en cualquiera de las fincas que se designe de las descritas en el primer resultando en voz y nombre de las demás, sirviendo este auto de mandamiento en forma; y haciéndose por el Secretario los requerimientos e intimaciones necesarias a los inquilinos, colonos y a quien quiera que resultare hallarse en dichos bienes

y que se designasen por la parte interesada, para que reconozcan a esta o sea a los solicitantes como poseedores de los referidos bienes, y hecho todo lo cual se acordará lo demás que proceda. Así por este auto lo mandó y firma dicho señor Juez; doy fé.—Carlos Carrasco.—Ante mí.—Enrique L. Sanchis.

Providencia Juez Regente señor de Salvador.—Tortosa diez y nueve Enero mil novecientos diez y ocho. El auto dictado el día siete del actual mes mandando dar a don José Ferrer Carcellé y otros a su representante legal, sin perjuicio de tercero, la posesión de los bienes pertenecientes a la herencia de don Francisco Vidal Sastre públíquese por medio de edictos que se fijaran en los sitios acostumbrados de esta ciudad y se insertaran en uno de los diarios de la misma y en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que en el término de cuarenta días desde su inserción en el periódico oficial, se presenten los que se crean con mejor derecho a dicha posesión, pues transcurridos sin verificarlo, no se admitirá reclamación alguna contra ella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo mil seiscientos cuarenta y uno de la Ley de Enjuiciamiento civil. Lo mandó y firma el señor don Rafael de Salvador, Abogado Juez municipal suplente regente el Juzgado de primera instancia de este partido por traslado del propietario; doy fé.—Rafael de Salvador.—Ante mí.—Enrique L. Sanchis.

Lámparas Egmar, Lámparas Nitra A.E.G.
LAS QUE MENOS GASTAN
LAS QUE MÁS DURAN

Aguanta las trepidaciones en las fábricas
Pidanse a instaladores y revendedores
a la Sociedad A.E.G.
Aragón, 285 Barcelona

Peña Recreativa

Ha quedado abierto al público un Café Restaurant, bajo el título de "Peña Recreativa", a cargo del competente industrial D. Manuel Cardona Salvador, en donde encontrarán sus favorecedores a precios verdaderamente económicos todo lo correspondiente al ramo de café, como así mismo comidas a la carta.

Visitar la Peña y os convenceréis.
Calle de Cambios, Núm. 13
TORTOSA

CARNET

La lucha electoral.—Esta tarde han salido hacia La Galera y Godall, con el propósito de dar dos mítines el candidato por el distrito de Roquetas Sr. Pérez de Rozas y los compañeros Benet, Franquet, Oliveros y Palomo.

Subasta.—Se saca a subasta la conducción del Correo entre Tortosa y Valderrobles, por Aldover, Cherta, Collado de Llumanés, Prat de Compte, Horta y Arnes, con una hijuela de Collado de Llumanés a Gandesa, con la retribución máxima de 8.000 pesetas anuales.

Medio de transporte: carruaje de cuatro ruedas.

Se admitirán proposiciones hasta las diez y seis horas del día 16 de Febrero de 1918.

El pliego de condiciones estará a la disposición del público en la Administración de Correos de esta ciudad, calle Cervantes, 7.

Tortosa 28 de Enero de 1918.—El Administrador.—A. BELLOSTAS.

Cámara de Comercio.—Debiendo procederse a la renovación del contrato de impresión del "Boletín Oficial" de esta corporación, se abre un concurso entre las empresas editoriales de esta ciudad por término de diez días a partir del día de la fecha, y para el cual regirán las bases que estarán de manifiesto en la secretaría de la Cámara todos días laborables de 4 a 5 de la tarde.

Tortosa 29 de enero de 1918.—El Presidente, José Ballester.

La gran Zapatería **La Villa de Sitges** se ha trasladado de la calle de la Rosa núm. 10 a la del Angel núm. 7, y esquina Moncada. **Gran variedad de calzado**

Últimos modelos

La candidatura de Barcelona.—Asegúrase que la candidatura de izquierdas por la circunscripción de Barcelona ha sido modificada en el sentido de substituir el nombre de Largo Caballero por el de don Pablo Iglesias, y el de don Angel Guimerá, que según parece, renuncia a ir a la lucha, por el del escritor señor Alomar.

SE VENDE una casa con molino y dos prensas en muy buenas condiciones situada en la calle de Callao, núm. 8 (Rastro) Para informes: Juan Mauri, Moncada, 59

COOPERATIVA DE CONSUMO

DEL

GENTRO OBRERO DE CORPORACIONES

Gran surtido en comestibles de todas clases, patatas del Bufé, conservas, pesca salada, vino, legumbres, etc., a precios muy reducidos.

EXACTITUD EN EL PESO
CALIDAD SUPERIOR

Carne de membrillo y pasas de Málaga a 55 céntimos libra.

Plaza de Armas (frente el Mercado)

TORTOSA

Su tos puede ocasionarle serios y graves accidentes, cuídesela V. y procure calmarla enseguida, lo cual logrará con una caja de **PASTILLAS KLAM**. Dos reales caja en todas las farmacias.

Depositorio en Tortosa:

Farmacia la Cruz
Arrabal de Ferrerías, 9

Letras de luto.—Esta mañana ha fallecido nuestro querido correligionario el exconcejal republicano Ramón Canalda.

A la atribulada familia del finado le enviamos el más sincero y sentido pésame por pérdida tan irreparable.

Fué Canalda en vida un hombre bueno y honrado, haciéndor acreedor al cariño y a la amistad de todos.

Reunión importante.—Anteayer se reunieron los elementos republicanos del distrito de Tortosa acordando presentar candidato en la próxima lucha electoral.

Para la proclamación del candidato fué convocada la asamblea del distrito para el sábado día 2 a las tres de la tarde en el Centro republicano de esta ciudad.

Enrique Roig Chavarria
PROCURADOR CAUSÍDICO
Administrador de fincas
Cambios, 1, 2.º Tortosa

DR. BALAGUER
TRATAMIENTO Y CURACION
RADICAL DEL REUMA (dolor)
Consulta de 11 a 1:
Santa Ana (detrás de la Iglesia)
ROQUETAS

El endemico estado de guerra de Barcelona.—El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas, ha expuesto su creencia de que el estado de guerra en Barcelona durará pocos días.

Ha desmentido el señor Bahamonde el rumor circulado y que han acogido algunos periódicos de que habían salido tropas de Madrid.

LO DE BARCELONA

Se abren las fabricas

Cumpliendo el acuerdo adoptado por todos los fabricantes de esta ciudad, ayer mañana, a la hora de costumbre, se abrieron fábricas y talleres.

Huelga parcial

Una comisión de obreros huelguistas de la fábrica de galletas La Gloria, de Barcelona, visitó ayer al gobernador civil para rogarle gestione cerca de los patronos la solución del conflicto.

El señor González Rothwos ofreció atender la petición de sus visitantes.

En la provincia

Según dijeron ayer en Capitanía, la normalidad en la provincia es absoluta, trabajándose en todas partes, menos en Sabadell.

El "Princesa de Asturias", Procedente de Cartagena ha fondeado en Barcelona el crucero "Princesa de Asturias".

El comandante ha cumplimentado a las autoridades locales.

Detenidos y libertados

Acusados de coacciones fueron detenidos siete individuos.

Por disposición de la autoridad militar fueron libertados cuatro de los detenidos estos últimos días.



Atención Herniados

Es de gran interés para los herniados y el público en general se fije que el 26 de cada mes visitará en Vinaroz, el 27 en Castellón y el 28 en Tortosa, el ortopedista

JOSÉ GINÉ

especialista en el tratamiento de las hernias, quien durante más de 14 años verifica los viajes Castellón y Tortosa.

Todo herniado que desee obtener alivio instantáneo y en muchos casos curación de tal dolencia sin necesidad de exponerse a los peligros de una operación quirúrgica puede consultar a dicho especialista, en la completa seguridad de que quedará convencido de la buena calidad de sus aparatos, como también de la esmerada aplicación y economía en el precio de los mismos.

Está demostrado que por bueno que sea el braguero este no va acompañado de una buena aplicación está el paciente amenazado de tan graves complicaciones, que muchas veces pueden producir extrangulación de la hernia.

Herniados: no comprar ningún braguero sin antes consultarlo al especialista José Giné

Bre gueros de todas clases, desde el regulado hasta el más sencillo.

Horas de consulta

En Vinaroz, el 28 de cada mes, de 8 a 1 (Fonda Vda. de Aparici).

En Castellón, el 27 de cada mes, de 8 a 2 (Hotel de la Paz).

En Tortosa, el 28 de cada mes, de 9 a 1 (Fonda Barcelonesa.)

Los demás días en su establecimiento ortopedico.

LA CRUZ BLANCA **Monterols, 16 REUS**

HORAS DE CONSULTA

De nueve a una saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

EL BARATO

No edifiquen sin visitar este establecimiento.

Gran economía en los precios.

Tablones madera Clase superior a ONCE pesetas CINCUENTA.
Ferrerías bajada del Puente del Estado.

Calle de Alfara.—TORTOSA

AVISO

A las personas que deseen tener propiedad el ensanche del cementerio de San Lázaro de esta ciudad lo pueden hacer en condiciones siguientes: pagos por plazos o al contado, advirtiendo que el plazo mínimo es de cinco pesetas al mes, no cobrar interés alguno de amortización.

Dirigirse al concesionario D. Francisco Aleman Voltes, calle de San Blas número 41 segundo piso.

Imprenta J. Monclús.—Tortosa

CLÍNICA DE OPERACIONES

SANATORIO QUIRÚRGICO SABATÉ

Plaza Alfonso XII, núm. 4

Teléfonos, 24 y 37

TORTOSA

CIRUGÍA GENERAL

CURA RADICAL DE LA HERNIAS

Dr. Primitivo Sabaté

RAYOS X

Dr. Secundino Sabaté

VIAS URINARIAS

RADIOTERAPIA — RADIOLOGÍA
Electricidad CISTOCOPÍA (Catereterismo ureteres) URETROS — COPIA, VAGINOSCOPIA, etc. etc.

PARTOS

Cirugía

Electro-Cauterío Masaje
CORRIENTES ELECTRICAS

Enfermedades propias

de Urgencia

HABITACIONES HIGIENICAS PARA OPERADOS
Automóvil para los servicios de urgencia

de la mujer

Tónico-Ginecología

EBANISTERÍA

RAMÓN RICO
Moncada, 13 —(TORTOSA)
Gran surtido en camas, sillas, cómodas y todo lo concerniente al ramo.
Especialidad en muebles de encargo
Precios baratísimos

FOTOGRAFÍA
— DE —
RAMÓN ANDREU
Reproducciones y ampliaciones.
Se retrata con luz natural y eléctrica
Den Carbó, 3 ZORZOSA

LEA USTED, Biblioteca AVANTE

Una sola caja de pastillas **KLAM** bastan para curar su tos por fuerte y crónica que sea

DE VENTA en todas las Farmacias y en el Depósito para Tortosa Farmacia LA CRUZ ROJA. Arrabal de Ferrerías, Núm. 9. **TORTOSA**

DOS REALES CAJA

MERCERÍA PAQUETERÍA QUINCALLA

SEBASTIÁN TUDÓ

Novedades para señora :: Perfumería :: Artículos de piel y oro chapado :: Objetos de fantasía para regalo :: Artículos para peluquería

Depósito de papel de fumar BAMBÚ

Gran Hotel Continental

BUENAVENTURA GIRONA

Apodaca, 30 TARRAGONA Teléfono, número 5

Establecimiento de primer orden, completamente nuevo y construido exprofeso para hotel :: Situación inmejorable cerca de la Estación y del Puerto :: Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo :: Luz eléctrica Cuarto de baño y ducha :: Cuarto oscuro para fotógrafos :: Salones de lectura y para visitas :: Auto garage :: Watersclosets :: Café-Restaurant; **Servicio de gran lujo para Banquetes**

SABAÑONES
AMBRINA
PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS
ÚLCERAS
REUMA
GOTA
ORQUITIS
QUEMADURAS
ÚNICOS CONCESIONARIOS para ESPAÑA sus COLONIAS Y PROTECTORADOS
BARANDIARAN Y COMPAÑIA - BILBAO

EDITORIAL MONCLÚS

Impresos de todas clases

Encuadernaciones de lujo

Larga de San Vicente, Núm. 2 y 4

TORTOSA